

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con devolución de Centro de Servicios relacionada con la notificación.

Sírvase a proveer.

Manizales, 09 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 232
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL
BIENESTAR DEL HOGAR - COOPROHOGAR
Demandado: LEONCIO CERQUERA GÓMEZ
Radicado: 170014003005-2022-00626-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a revisar el envío de la citación para notificación personal enviada el cual fue fallido. Sin embargo, a pesar de la imposibilidad de notificar, la parte interesada no ha realizado solicitudes a esta célula judicial con fines de obtención de otra dirección física y/o electrónica, por lo cual se le insta a la parte para que en aplicación a las facultades otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso, realice los trámites y solicitudes pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 036 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 10 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria